CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de octubre de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 603/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 1285/2010. (2013060307)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 23 de octubre de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 603/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 1285/2010, publicada en el DOE n.º 218 de 12 de noviembre, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 23803, primer párrafo, cuarta línea del texto de la Resolución

Donde dice: "..., de fecha 31 de marzo de 2008,...".

Debe decir: "..., de fecha 31 de marzo de 2009,....".